

**PLAN ANUAL
DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA RIOJA 2024**

1. Introducción.

La política de cooperación al desarrollo recogida en el V *Plan Director para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de La Rioja 2023-2026 (en adelante, Plan Director)*, se desarrollará e implementará a través de los diferentes Planes Anuales que serán aprobados por el Gobierno, previo informe del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, tal y como establece en su artículo 8.5 la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja.

Señala también, que los Planes Anuales desarrollarán los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan Director vigente. Por lo tanto, resulta necesario, más allá de las acciones extraordinarias encuadradas en el ámbito de la Acción Humanitaria y de Emergencia, definir las acciones que el Gobierno de La Rioja tratará de poner en marcha durante el ejercicio 2024, dentro de las líneas trazadas por el Plan Director, que incluye unos compromisos que se traducen en la necesidad de realizar actuaciones concretas guiadas por los parámetros de la Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo.

El objetivo es vincular cualquier actuación de cooperación realizada con recursos oficiales del Gobierno de La Rioja con los Objetivos General y Específico del Plan Director y, a su vez, enmarcarla en sus Líneas Temáticas Prioritarias. Para ello, se recogen indicadores que permitan conocer la contribución de las actuaciones a las prioridades de la cooperación riojana.

El Plan Anual concreta las actuaciones del Gobierno de La Rioja en el presente ejercicio, en consonancia con los principios rectores, estrategias, objetivos, líneas temáticas prioritarias y líneas de actuación prioritarias del Plan Director, contribuyendo a la eficiencia de su implementación.

Las actuaciones se impulsarán desde la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja y, en muchos casos, conllevarán el concurso de otros actores.

Se establecen tres objetivos de resultado de gestión en el contexto de las directrices marcadas en el V Plan Director de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de La Rioja 2023-2026:

ORG.1. La cooperación del Gobierno de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.

ORG.2. La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.

ORG.3. El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.

Cada uno de estos objetivos de gestión contiene unos objetivos específicos y líneas de acción a los que se asocian indicadores para su seguimiento, sabiendo que habrá actuaciones que, por su naturaleza o contenido, se orienten significativamente a conseguir varios de ellos.

Finalmente, este Plan Anual recoge el marco presupuestario para 2024 de los principales instrumentos previstos y un Anexo en el que se recogen las actuaciones alineadas con los objetivos de resultado de gestión, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores de seguimiento. Además, se añade el horizonte temporal para su consecución.

2. Principales actuaciones para 2024 por objetivos de resultado de gestión.

ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.

La transparencia y la innovación repercuten directamente en la mejora de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo, aumentan su eficacia y pueden mejorar la previsibilidad, la coordinación y la rendición de cuentas. Las iniciativas recogidas en este objetivo de gestión se relacionan directamente con la actualización normativa, la coordinación y el fortalecimiento de los agentes, y con la transparencia y rendición de cuentas. Para su consecución, se establecen los siguientes objetivos específicos (OE):

- OE1.1.** Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.
- OE1.2.** Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.
- OE1.3.** Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los agentes.
- OE1.4.** Profundizar en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

OE1.1.- Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Elaboración de nuevas Bases Reguladoras de subvenciones.

Tras la experiencia recogida en la gestión y seguimiento de subvenciones durante los cuatro años de vigencia de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, que regulan las subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para una ciudadanía global, tanto el Gobierno regional como las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) consideran necesario elaborar unas nuevas bases reguladoras con la idea de mejorar la calidad de las iniciativas presentadas y de facilitar la gestión y seguimiento de las mismas.

Por ello, en 2024 está prevista la redacción de una nueva Orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global (EpDSCG), con base en la cual se publicarán a las nuevas convocatorias de subvenciones en 2025. Las ONGD serán escuchadas en el proceso de elaboración.

Se plantearán, por tanto, dos modalidades diferentes; por una parte, actuaciones que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano, social o económico de la población de otros países (cooperación internacional) como iniciativas que tengan como objetivo la generación en la ciudadanía de La Rioja de una conciencia crítica con los retos globales (EpDSCG).

OE1.2.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Trabajo conjunto en materia de CPDS con otras Consejerías, EELL y agentes de cooperación.

En el sistema de cooperación riojana debe existir una coordinación y un flujo de información constante entre los distintos agentes de cooperación. Para ello, es preciso llegar a espacios de confluencia con entidades

locales, Universidad, ONGD, otras asociaciones, fundaciones y empresas privadas que actúen o pueden actuar en este ámbito e ir avanzando en la coherencia de políticas de desarrollo sostenible (CPDS).

Con la finalidad de ir avanzando en la mejora e incorporación de la CPDS en La Rioja y analizar los retos que esta visión holística plantea en el diseño de las políticas públicas, se organizará una jornada sobre la coherencia de políticas y los nuevos retos del desarrollo con el objetivo de analizar su estado en La Rioja y elaborar propuestas de actuación que nazcan del debate crítico, de las experiencias y las buenas prácticas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2. Potenciar la participación en los distintos órganos de coordinación entre otras CCAA y con la Administración General del Estado.

La colaboración y la coordinación con la Administración General del Estado y el resto de Comunidades Autónomas resulta fundamental para intercambiar conocimientos y buenas prácticas, así como para generar sinergias que permitan mejorar la eficacia y el impacto de la política de cooperación para el desarrollo riojana.

El Gobierno de La Rioja continuará participando en los distintos foros a nivel nacional y autonómico, lo que permitirá que La Rioja comparta objetivos y establezca canales de comunicación y de trabajo conjuntos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y las diferentes Comunidades Autónomas, en el marco de la cooperación descentralizada.

La Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior ha participado y participará en los siguientes foros:

- Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
- XVII Encuentro de Comunidades Autónomas y cooperación para el desarrollo (Toledo, fecha por confirmar).
- Encuentro monográfico de Comunidades Autónomas y cooperación al desarrollo (Barcelona, 9 de abril).
- Comisión de coordinación del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de AH.
- Red Nacional de Puntos Focales en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.
- Marcos de Asociación País para explorar la inclusión de las intervenciones riojanas en los mismos.
- Grupo de trabajo de Educación para una ciudadanía global del Consejo Nacional de Cooperación.
- Mesa de debate “La Cooperación descentralizada en el marco de Gene” en el Encuentro de Gene Roundtable 50 aniversario (Madrid, 18 y 19 de abril).
- Jornada “Declaración de Mérida: Derechos Humanos y Diversidad Sexual y de Género en el mundo” (Mérida, 29 de febrero y 1 de marzo).

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3. Trabajo específico de coordinación con las Entidades Locales.

Con la idea de impulsar un sistema de cooperación con mayor implicación de las entidades locales, se han mantenido contactos para coordinar su participación en la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo y se buscará fomentar su implicación en aquellos proyectos que cofinancien, a través de encuentros de seguimiento con las entidades beneficiarias. Asimismo, se crearán espacios de encuentro entre las entidades locales y las ONGD para crear sinergias y fomentar el trabajo conjunto.

También se remitirá a las entidades locales información puntual sobre las iniciativas y proyectos que se pongan en marcha desde el Gobierno regional y se incentivará su participación en cualquiera de las actividades que se pongan en marcha desde la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior.

OE1.3.- Incrementar el nivel técnico y la capacidad de los agentes.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1. Realización de acciones formativas dirigidas a los agentes de cooperación para el desarrollo.

Se realizará una jornada formativa que versará sobre Acción Humanitaria (AH). Se tratarán las tres grandes categorías dentro de la AH: emergencia, reconstrucción y rehabilitación. Para ello se contará con personas expertas en la materia y se convocarán a todos los agentes de cooperación al desarrollo. Será una oportunidad para reflexionar y debatir conjuntamente.

La AH es un sector propio dentro de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que se define como asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación. De acuerdo con Naciones Unidas, para ser clasificada de humanitaria la ayuda debe ser consistente con los principios de humanidad, imparcialidad e independencia, además del de neutralidad.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.2. Fortalecimiento de las ONGD.

Con el objetivo de diseñar y desarrollar medidas de fortalecimiento que concuerden con las necesidades reales de las ONGD, se realizará un análisis de la situación actual del sector de la cooperación internacional en La Rioja: contextualización, marco normativo y principales agentes. Se contará con el apoyo de una consultoría externa de cara a dinamizar el proceso.

A través del convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Coordinadora de ONGD de La Rioja (CONGD CAR) se continuarán apoyando medidas de fortalecimiento a ONGD, entre las que cabe destacar:

- La utilización y difusión de la plataforma de formación e-learning virtual para ONGD y entidades del tercer sector de La Rioja: se propone una formación propia (enfoque ecologista, feminista, coherencia de políticas, comunicación, economía social y solidaria, circular, cambio climático, interculturalidad, burocratización de subvenciones). También se ofrecen formaciones de desarrollo de capacidades y habilidades técnicas y profesionales.
- La asesoría técnica a las entidades socias: desde la CONGD CAR se sigue brindando y difundiendo el servicio de asesoramiento técnico y está previsto que se realice en 2024 una base de datos con los contactos de empresas consultoras para trabajar en España y en los países de intervención.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3. Fortalecimiento de la Administración.

Se amplía la utilidad del programa informático *CEX Gestión Subvenciones Cooperación* para la gestión integral de los expedientes de cooperación, al incluir también a las subvenciones concedidas a través de convenio.

Asimismo, se ha incluido, dentro del Plan de Formación para los Empleados Públicos del Gobierno de La Rioja, el curso “*Formulación, valoración, gestión y seguimiento eficaz del ciclo de vida de los proyectos de cooperación*”. Se trata de un curso dirigido a empleados públicos tanto de la Comunidad Autónoma como de las entidades locales de La Rioja que trabajen en las unidades de cooperación internacional para el desarrollo y a otros empleados públicos que colaboren con ONGD en la realización de acciones de cooperación técnica en terreno que se pudieran poner en marcha.

El personal de la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior participará en las acciones formativas externas que se consideren oportunas para mejorar su capacidad técnica y de gestión.

OE1.4.- Profundizar en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.1. Elaboración de los Planes Anuales de Cooperación de acuerdo a los parámetros del Plan Director con indicadores de seguimiento.

El Plan Anual 2024, como los planes anteriores, se ha elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan Director y se incluyen en el mismo los objetivos de resultado de gestión, objetivos específicos, líneas de acción e indicadores del marco de resultados de gestión.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.2. Evaluación y seguimiento.

El Gobierno de La Rioja presentará un borrador de Plan de evaluaciones y seguimiento de las intervenciones, que será presentado en el Consejo Regional de Cooperación. Dicho Plan incluirá, al menos, un análisis del IV Plan Director, el seguimiento de los planes anuales, evaluaciones y seguimiento de intervenciones concretas, así como una evaluación externa en el último año de ejecución del Plan Director que permita obtener información de interés para la elaboración del siguiente.

Conforme a lo establecido en el Plan Director, también se tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

- Visitas de monitoreo y evaluación *in situ* a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en Colombia.
- Visitas de monitoreo *in situ* a proyectos de EpDSCG.
- Contratación de una asistencia técnica externa para evaluar proyectos de cooperación para el desarrollo.

En febrero de 2024 se realizó una visita institucional a Guatemala, enmarcada en el Plan Anual 2023, del Subdirector General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior, acompañado por el Jefe de Servicio de Cooperación, Retorno y Centros Riojanos, para visitar los proyectos financiados por el Gobierno de La Rioja.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.3. Realización de acciones específicas de devolución de resultados obtenidos por las ONGD en las convocatorias de subvenciones.

La Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior llevará cabo una jornada de análisis, dirigida a ONGD, de las convocatorias de subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y educación para una ciudadanía global en 2023. Los resultados de dicho análisis se recogerán en un informe que se pondrá a disposición de las entidades.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.4.4. Mejora de la página web de Cooperación Riojana.

Se continuarán los trabajos de actualización y mejora de la página web de la cooperación riojana con la finalidad facilitar el acceso y la comprensión de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación para el desarrollo.

ORG.2.- La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.

Para que la cooperación riojana sea más eficiente y eficaz, se deberán alinear todas las intervenciones con las directrices establecidas en el V Plan Director, por lo que resulta necesario abordar los siguientes OE:

- OE2.1.** Concentrar la ayuda en prioridades geográficas.
- OE2.2.** Concentrar la ayuda en las prioridades temáticas de acuerdo a los enfoques establecidos en el V Plan Director.
- OE2.3.** Mejorar la respuesta humanitaria.
- OE2.4.** Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja.

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

OE2.1.- Concentrar la ayuda en prioridades geográficas.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Fomentar la concentración de la AOD de La Rioja en países priorizados en el V Plan Director.

La concentración geográfica permite aumentar los niveles de eficacia en las intervenciones, limitando la dispersión y la fragmentación de las mismas, favoreciendo un mayor impacto y estabilidad a los procesos de los países socios. El Plan Director recoge los países prioritarios y aquellos de actuación preferente para la cooperación riojana durante el período 2023-2026.

Asimismo, prevé que los planes anuales podrán, a propuesta de la Administración, con el consenso del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, agregar un país a esta relación de países prioritarios. En este sentido, la Subdirección General de Cooperación Internacional y Centros en el Exterior incluye como país prioritario a **Guatemala**, dado que se trata del país de los no prioritarios con el mayor número de proyectos financiados por el Gobierno de La Rioja en los últimos 5 años.

OE2.2.- Concentrar la ayuda en las prioridades temáticas de acuerdo a los enfoques establecidos en el V Plan Director.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1. Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen los enfoques transversales.

La Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, incluye entre sus “*Criterios de baremación para los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo*”, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Enfoques de Derechos, Género y Desarrollo Sostenible. (Anexo 1. Apartado 4.3.).

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2. Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen prioridades temáticas.

El Plan Director establece 9 líneas temáticas prioritarias que recogen, a su vez, líneas de actuación prioritarias.

En relación con los criterios del apartado 4.1.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, “Prioridades Sectoriales del Plan Director de la Cooperación Riojana”, a efectos de baremación, las líneas temáticas prioritarias se corresponden con los sectores prioritarios y las líneas de actuación prioritarias con los sectores estratégicos.

El Plan Director establece que los Planes Anuales realizarán una selección de las prioridades establecidas en el mismo siguiendo criterios de oportunidad de acuerdo con el contexto del año correspondiente. En este sentido, el Plan Anual 2024 selecciona las siguientes prioridades (que serán objeto de baremación conforme al apartado 4.2 del Anexo I de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo):

- Línea de Actuación Prioritaria 5. *Proyectos que busquen la mejora de la producción y la productividad agrícola con un enfoque de sostenibilidad medioambiental aumentando los ingresos de pequeños productores en particular las mujeres, los pueblos indígenas, la agricultura familiar y otros colectivos especialmente vulnerables.*

Según las conclusiones del último Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias 2023 elaborado por la Red Global contra las Crisis Alimentarias (GRFC) estima que más de 258 millones de personas de 58 países sufrieron inseguridad alimentaria aguda en 2022 y necesitan ayuda urgente. Se trata de la cifra más alta registrada desde que el GRFC comenzó a comunicar estos datos en 2017 dicho informe advierte que la situación no mejorará en el futuro y que los países más afectados tienen menos recursos para hacer frente a la crisis. Se trata del cuarto año consecutivo en el que aumenta este dato y es la cifra más alta que se ha registrado desde que comenzase el estudio en 2016.

Las crisis alimentarias que se describen en el último Informe Mundial son el resultado de factores interconectados que se refuerzan mutuamente: los conflictos y la inseguridad, las crisis económicas y los fenómenos meteorológicos extremos, así como los impactos de la pandemia de coronavirus y las repercusiones de la guerra en Ucrania. Estas, han sido causas innegables de la situación inseguridad alimentaria aguda y de malnutrición en el mundo, por lo que resulta necesario reforzar la soberanía alimentaria de los países más afectados por esta crisis.

- Línea de Actuación Prioritaria 24. *Proyectos de apoyo institucional que sirvan para el fortalecimiento de capacidades técnicas de instituciones públicas locales que apoyen la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas a la ciudadanía en especial aquellas con competencias en materia de protección de las personas víctimas de violencia y trata, así como la promoción de los DDHH. Serán de especial interés proyectos de ONGD que incorporen la participación de personal funcionario del Gobierno de La Rioja y de EELL de la región.*

A mediados de 2023, el número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo se estimaba en 110 millones. Esta cifra abarca a personas refugiadas (incluidas las personas refugiadas no cubiertas por el mandato de ACNUR), solicitantes de asilo, desplazadas internas y otras personas que necesitan protección internacional. El ejercicio de las libertades fundamentales en defensa de otros continúa siendo algo que cuesta vidas, sólo en 2021 se registraron 320 asesinatos de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 35 países. Poner fin a los conflictos armados, fortalecer las instituciones y promulgar una legislación inclusiva y equitativa que proteja los derechos humanos de todas las personas son condiciones previas necesarias para el desarrollo sostenible.

En el marco de las líneas de acción anteriormente descritas, se publicará y resolverá la **Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo**. El monto total

de la convocatoria, a fecha de redacción del presente Plan, asciende a **2.769.200 euros**, con el siguiente desglose:

- 2.750.000 euros aportados por el Gobierno de La Rioja (distribuidos de forma estimativa por anualidad del siguiente modo: 1.800.000 € en 2024, 600.000 € en 2025 y 350.000 € en 2026).
- 19.200 euros aportados para la anualidad 2024 por los Ayuntamientos de Aldeanueva de Ebro, Anguciana, Badarán, Briones, Cenicero, Entrena, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete y Pradejón, todo ello sin perjuicio de que con posterioridad a la emisión de este Plan se pueda incorporar alguna otra entidad local.

OE2.3.- Mejorar la respuesta Humanitaria.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1. Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Acción Humanitaria (AH).

De acuerdo a los principios de coordinación y complementariedad, al considerarse un modelo de éxito capaz de sumar recursos técnicos, humanos y estratégicos, el Gobierno de La Rioja se adherirá al convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de Acción Humanitaria. Se mantiene el compromiso de financiación de 100.000 € anuales.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.2. Profundizar en la capacidad de gestión de respuesta ágil ante llamamientos humanitarios.

El diálogo permanente con las ONG especializadas presentes en la región, así como la coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID serán la práctica común de actuación del Gobierno de La Rioja en materia de AH, especialmente en momentos de crisis.

Tal y como se establece en el Plan Director, las acciones que se aborden en materia de AH no estarán sometidas a los parámetros referidos a las prioridades geográficas que vinculan al resto de intervenciones de cooperación del mismo. Las actuaciones que se van a llevar a cabo son las siguientes:

1. Convenio con Cruz Roja (Sáhara).

Se va a suscribir un convenio con Cruz Roja, por importe de 100.000 euros, para el fortalecimiento del sistema de respuesta ante desastres naturales y el acceso a la educación en emergencias para la población con discapacidad en los Campamentos de Refugiados Saharauis de Tindouf (Argelia). La intervención pretende fortalecer el acceso de la población saharauí con discapacidad con una educación en condiciones seguras mediante el fortalecimiento de la infraestructura de los Centros de Educación Especial de los Campamentos, y garantizar el acceso a la educación en emergencias mediante la rehabilitación de almacenes destinados al almacenaje de jaimas que sirvan como escuelas en emergencia, así como la adquisición de insumos y equipamiento para este fin (lotes de las mencionadas jaimas, stocks de seguridad de alimentos no perecederos, etc.)

2. Convenio con UNICEF (Chad).

Se va a suscribir un convenio con UNICEF, por importe de 100.000 euros, para reforzar el acceso a la educación básica y la protección de los niños afectados por la crisis sudanesa en el este de Chad mediante el enfoque de Escuelas Seguras.

Desde el comienzo del conflicto en Sudán el 15 de abril de 2023, más de 490.000 refugiados y 93.000 retornados, más del 85% de los cuales son mujeres y niños, han buscado refugio en el este de Chad, huyendo del conflicto en Sudán (Fuente: ACNUR y OIM, diciembre de 2023). UNICEF calcula que al menos 170.000 de ellos son niños en edad escolar.

Entre las actuaciones específicas del planteamiento de escuelas seguras se encuentran: movilización social de información sobre el concepto de escuela segura, formación del profesorado en apoyo psicosocial a los alumnos y reintegración de los niños que formaron parte de grupos armados, adquisición y distribución de material escolar y juegos, formación de formadores en resiliencia, actividades de apoyo psicosocial para escolares, desarrollo de las capacidades de los profesores y miembros de los comités de padres y profesores, trabajadores sanitarios y sociales de la zona de intervención en materia de resiliencia frente a los ataques de grupos armados no estatales y otras catástrofes, participación comunitaria en la evaluación de riesgos y vulnerabilidades, sensibilizar sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y llevar a cabo un mapeo de la vulnerabilidad y elaborar un plan de respuesta para cada escuela.

3. Línea de Ayuda de Emergencia.

Se mantiene en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de la nueva Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud una Línea de Ayuda de Emergencia, a través de Convenio, con entidades sin ánimo de lucro, dotada con 100.000 euros.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.3. Dotar de un mayor protagonismo a la Acción Humanitaria.

Se impulsará un debate con los agentes especializados para determinar una línea de trabajo de cara a elaborar un primer borrador de unas bases reguladoras de la concesión de subvenciones a proyectos de Acción Humanitaria, en la que, de acuerdo a lo establecido en el Plan Director, serán prioritarias las siguientes líneas:

- Ayuda a crisis prolongadas en el tiempo o conflictos olvidados (respuesta continuada, a veces por años, en la que se acomete tanto la asistencia y provisión de servicios básicos como la protección de poblaciones a riesgo de violencia u otras exacciones).
- Rehabilitación temprana (respuesta encaminada a la reconstitución de una situación mínimamente estable para habilitar procesos de desarrollo más profundos).

En este ámbito, se seguirá con atención el funcionamiento del “Fondo Humanitario de Recuperación Temprana” puesto en marcha por la AECID que tiene como objeto apoyar a las personas damnificadas en los seis meses siguientes a la crisis mediante el aporte de insumos básicos de primera necesidad.

- Educación en Emergencia.

Como punto de partida de este debate está prevista la realización de una jornada en la que, junto con expertos en la materia, se analizarán los puntos claves de esta área.

Asimismo, se reactivará el Comité Regional de Ayuda Humanitaria y de Emergencia en el seno del Consejo de Cooperación de La Rioja.

OE2.4.- Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.1. Repensar y potenciar la EpDSCG.

Se considera necesario repensar y potenciar la EpDSCG en La Rioja, con el horizonte de aprobar una estrategia durante la vigencia del Plan Director, todo ello sin dejar de abordar iniciativas tradiciones de la EpDSCG riojana.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Presentación de los resultados del proceso para la identificación de líneas de trabajo en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.

Se han presentado los resultados del proceso participativo de identificación de líneas de trabajo en EpDSCG, esta identificación ha supuesto un marco de reflexión y diálogo a partir de las experiencias que ya existen, de aquellos esfuerzos que, durante años, los diferentes agentes han estado llevando a la práctica. El resultado del proceso se traduce en un documento con ocho líneas de trabajo en el que se enmarcan los 44 cambios propuestos por los participantes en el proceso.

2. Inicio de los trabajos de elaboración de la Estrategia de Educación.

En punto de partida para la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global lo constituye los resultados obtenidos en el citado proceso de identificación de líneas de trabajo.

Para llevar a cabo la elaboración del documento, que, de acuerdo al Plan Director vigente, redefinirá las dimensiones, los enfoques, el rol de los actores, los instrumentos y las metodologías hasta ahora utilizados, está previsto contar con una asistencia técnica que facilite las tareas de coordinación y elaboración de la Estrategia.

Tal y como sucedió con el diagnóstico identificativo de nuevas líneas de trabajo en EpDSCG, el objetivo es que sea un documento participativo y consensado, por ello, se configurará en el seno de Consejo Regional de Cooperación, como órgano representativo del sistema de cooperación riojano, un grupo de trabajo que participe activamente en la elaboración de la Estrategia en el que se podrá contar con representantes significativos en el ámbito de la EpDSCG y con expertos en la materia, que no formen parte del Consejo Regional.

3. Publicación y resolución de la **Convocatoria de subvenciones a ONGD para la financiación de proyectos de educación para una ciudadanía global.**

El monto total de la convocatoria asciende a **210.000 euros**, con el siguiente desglose por anualidades: 120.000 € en 2024, 60.000 € en 2025 y 30.000 € en 2026.

En relación con lo dispuesto en el apartado 3.2 del Anexo II de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, “Prioridades marcadas en el Plan Anual”, se seleccionan las siguientes prioridades:

- **Iniciativas innovadoras en materia de comunicación en cooperación para el desarrollo sostenible.**
- **Iniciativas innovadoras en la educación formal e informal relacionadas con el Aprendizaje-Servicio.**

3. Convenio con Asociación de Amigos y Amigas de la República Saharaui Democrática (ARARASD):
Vacaciones en Paz.

El Programa “Vacaciones en Paz” consiste en la acogida de niños y niñas saharauis residentes en los campos de refugiados de Tindouf por parte de familias residentes en La Rioja durante los meses de verano, permitiendo que se les realicen revisiones médicas, análisis nutricionales y, por otra parte, la convivencia con la familia de acogida y su entorno permite sensibilizar a la población riojana acerca de las condiciones de vida del pueblo saharai. La financiación global de este convenio asciende a 20.000 euros.

 **LÍNEA DE ACCIÓN 2.4.2. Participación en la Red de Puntos Focales con competencias en EpDSCG de CCAA y EELL.**

La EpDSCG constituye uno de los ejes estratégicos de la cooperación española, siendo una línea prioritaria de la misma “*velar por la coherencia en EpDSCG del conjunto de los actores que desarrollan actuaciones en este ámbito, estableciendo espacios de coordinación y complementariedad, en el espacio de sus competencias y fortalecer las estructuras de coordinación ya existentes*”.

La Red de puntos focales es un espacio de diálogo y reflexión entre las distintas administraciones participantes, en la que la AECID es la responsable de dinamizar el espacio en coordinación con las personas designadas por cada CCAA. Las EELL participan en este espacio a través de la FEMP y de CONFOCOS. Durante 2024, la Red de puntos focales se ha reunido de manera telemática una vez (21 de febrero) y tiene previsto reunirse en otras dos ocasiones, una de ellas de manera presencial en octubre.

Como resultado de la participación en la Red de puntos focales de EpDSCG deriva la participación de La Rioja en el grupo de trabajo de EpDSCG en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

ORG.3.- El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.

El Gobierno de la Rioja realiza una apuesta firme por las alianzas de agentes para el desarrollo cuando se habla de política de cooperación en su triple dimensión: Ayuda para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global, para construir una Política participada y consensuada en la que todos los agentes públicos y privados de La Rioja y, por supuesto, su ciudadanía, la conozcan y se sientan llamados a participar. Para ello, se establece el siguiente OE:

OE3.1. Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17).

Para contribuir a alcanzar cada uno de estos objetivos específicos se establecen dentro de los mismos unas líneas de acción con actuaciones específicas.

OE3.1.- Promoción de la articulación multinivel y multiactor (ODS 17).

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1. Elaboración de una estrategia específica de trabajo con ONGD.

Con la idea de avanzar en la definición de una estrategia específica de trabajo conjunto con ONGD se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Suscripción de un convenio con la CONGD CAR.

Se reconoce así el papel de la entidad representativa de las ONGD, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGD CAR), como socio estratégico para el Gobierno de La Rioja dado su papel de interlocutor principal, comprometiéndose a la definición de un marco de relación estable con ella para garantizar el mantenimiento de sus capacidades técnicas y de propuesta, que inciden de forma directa sobre la calidad de la cooperación riojana.

Se suscribirá un convenio con la CONGD CAR, con el objeto de aumentar la calidad y eficacia de la cooperación riojana mediante la prestación de servicios de coordinación, asesoría y formación de los agentes de cooperación, así como del fomento del respaldo y la participación de la población riojana a través de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. La financiación global de este convenio asciende a 96.000€.

🏠 LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.2. Fomentar y consolidar sinergias con la Universidad de La Rioja.

La Universidad ha ido definiendo su propio ámbito de trabajo jugando un papel cada vez más relevante en el sistema de cooperación riojano, habiendo realizado durante los últimos años interesantes aportes mediante iniciativas propias o en agrupación con ONGD.

Las actuaciones a llevar a cabo son las siguientes:

1. Convenio con la Cátedra UNESCO.

Se suscribirá un convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para realizar actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de derechos humanos y Agenda 2030, coordinadas

desde la Cátedra UNESCO Ciudadanía Democrática y Libertad Cultural. La financiación global de este convenio asciende a 20.000€.

2. Convenio con la Universidad de la Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Se suscribirá un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, la Universidad de La Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), para la puesta en marcha de un programa de becas de postgrado para la cooperación al desarrollo el curso 2024-2025. La financiación global de este convenio asciende a 100.000€.

3. Convenio con la Fundación General de la Universidad de la Rioja (FUR).

Se suscribirá un convenio con la FUR para la realización de actividades de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible (ODS). La finalidad de este convenio es la formación de agentes y crear conciencia en dichas materias abordando necesidades prácticas y teóricas (estrategias, herramientas, metodología de trabajo...) en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas. La financiación global de este convenio asciende a 30.000€.

3. Marco presupuestario de 2024.

A) Convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva	3.174.957,73 €
Proyectos de Cooperación al Desarrollo	1.819.200 €*
Educación para una Ciudadanía Global	120.000 €
Compromisos en 2024 de convocatorias anteriores de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (2 ^{os} pagos de los proyectos)	1.157.039,27 €
Compromisos en 2024 de convocatorias anteriores de subvenciones a proyectos de EpDSCG (2 ^{os} pagos de los proyectos)	55.643,51 €
Compromisos en 2024 de convocatorias anteriores de subvenciones del proyecto europeo Mindchangers (2 ^{os} pagos de los proyectos)	23.074,95 €
B) Convenios	666.000 €
Convenio CONGD CAR	96.000 €
Convenio UR/AUIP	100.000 €
Convenio Cátedra Unesco	20.000 €
Convenio FUR-ODS	30.000 €
Convenio ARARASD	20.000 €
Convenio AECID	100.000 €
Convenio UNICEF	100.000 €
Convenio Cruz Roja	100.000 €
Línea de Ayuda de Emergencia	100.000 €
<i>*A esta cantidad habrá que adicionarle, en su caso, las aportaciones de las entidades locales riojanas que se adhieran a la convocatoria tras la aprobación de este Plan Anual.</i>	TOTAL: 3.840.957,73 €

Nota aclaratoria: En el cuadro se han incluido los compromisos presupuestarios imputables exclusivamente al ejercicio 2024. Por ello, algunas cifras no se corresponden con las indicadas en cada apartado de este Plan Anual para actividades que, iniciadas en 2024, pueden comprometer gasto en años futuros.

4. Anexo

ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE1.1.- Abordar una revisión integral de la normativa de cooperación para adaptarla a la realidad de La Rioja.	1.1.2. Elaboración de nuevas Bases Regulatoras de subvenciones	Elaborado borrador de orden de bases reguladoras de subvenciones a proyectos de cooperación internacional y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global	4º TRIMESTRE 2024
		Impulsado debate con agentes especializados para elaborar un borrador de orden de bases reguladoras sobre Acción Humanitaria (vinculado con OE 2.3,3)	3er TRIMESTRE 2024
		Recogidas las conclusiones del debate en un documento	4º TRIMESTRE 2024
OE1.2.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y trabajo conjunto	1.2.1. Trabajo conjunto en materia de CPDS con otras Consejerías, EELL y agentes de cooperación	Realizada una jornada sobre CPDS dirigido a Consejerías, EELL y agentes de cooperación.	NOVIEMBRE 2024
	1.2.2. Potenciar la participación en los distintos órganos de coordinación entre otras CCAA y con la Administración General del Estado	Nº de reuniones de la Conferencia Sectorial para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en las que se cuenta con una persona representante del Gobierno de La Rioja.	2024
		Nº de comunicaciones con la DG POLDES para reportar los resultados de la AOD	2024
		Nº de comunicaciones con otras Administraciones (CCAA, AECID) sobre los Proyectos e iniciativas que se ponen en marcha desde el Servicio de Cooperación	2024
		Nº de participaciones en reuniones de órganos de coordinación tanto de CCAA como de la Administración Central	2024
		Nº de reuniones con responsables de Oficinas de Cooperación Española o encargados de Cooperación en los países en los que no existan	2024
		Nº de reuniones relativa a los MAP en los que se ha participado	2024
		Nº de reuniones bilaterales con otras CCAA	2024

ORG.1.- La cooperación de La Rioja se medirá según parámetros de calidad y será más transparente e innovadora.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE 1.3.- Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los Agentes	1.3.1. Realización de acciones formativas dirigidas a los agentes de cooperación para el desarrollo	Nº de cursos y talleres organizados	2024
		Nº de entidades asistentes a las formaciones	2024
		Nº de asistentes que indican que la formación es útil para la formulación/seguimiento/ejecución de sus intervenciones	2024
	1.3.2. Fortalecimiento de las ONGD	Nº de instrumentos propuestos en el seno del Consejo Regional de Cooperación	2º SEMESTRE 2024
		Elaborado un calendario de actuaciones para la realización de un análisis de la situación del sector de la cooperación internacional al desarrollo en La Rioja	2º SEMESTRE 2024
	1.3.3. Fortalecimiento de la Administración	Incorporada la gestión de los convenios en el aplicativo CEX Gestión de Subvenciones	FEBRERO/MAYO 2024
		Nº de cursos propuestos en el Plan de Formación de la CAR	2º SEMESTRE 2024
		Realizado un curso de formación para empleados públicos en la Escuela de Administración Pública	2º TRIMESTRE 2024
		Nº de participaciones en actividades formativas por parte del personal del Servicio de Cooperación	2024
	OE 1.4.- Profundizar en materia de transparencia y rendición de cuentas	1.4.1. Elaboración de planes anuales de acuerdo a los parámetros del V Plan Director con indicadores de seguimiento	Nº de compromisos del PD que aborda el Plan Anual
Elaborado Plan Anual con indicadores de seguimiento			ABRIL 2024
Publicado el Plan Anual en la página Web institucional			ABRIL 2024
1.4.2. Evaluación y seguimiento		Elaborado un plan de evaluaciones y publicado en la web institucional	2º SEMESTRE 2024
		Nº de evaluaciones externas	2024
		Nº de visitas técnicas de seguimiento y monitoreo in situ	2024
		Nº de visitas a terreno	2024
		Nº de proyectos evaluados	2024
		Nº de proyectos monitoreados	2024
1.4.3. Realización de acciones específicas de devolución de resultados obtenidos por las ONGD en las convocatorias de subvenciones		Incorporado el informe con el resultado de la valoración de sus proyectos en el aplicativo CEX.	4º TRIMESTRE 2024
		Realizada una jornada de análisis de las convocatorias de subvenciones de cooperación internacional al desarrollo y de EpDSCG dirigida a las ONGD.	ABRIL 2024
1.4.4. Mejora de la página web de la cooperación riojana		Nº de actuaciones publicadas	2024

ORG.2.- La cooperación del Gobierno de La Rioja será más eficaz y eficiente mediante el alineamiento con las directrices establecidas en el V Plan Director.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
OE. 2.1.- Concentrar la ayuda en países prioritarios	2.1.1.- Fomentar la concentración de la AOD de La Rioja en países priorizados por el V PD	Porcentaje de la AOD riojana dentro de las prioridades geográficas del V Plan Director	2024
OE. 2.2.- Concentrar la ayuda en sectores prioritarios y de acuerdo con los enfoques establecidos en el V PD	2.2.1.- Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen los enfoques transversales	Incorporados en los formularios de subvenciones y en los baremos de puntuaciones los enfoques transversales	ABRIL/MAYO 2024
		Número de proyectos subvencionados que incorporan los enfoques transversales	2024
	2.2.1.- Fomentar que las iniciativas de los actores de la cooperación de La Rioja incorporen prioridades sectoriales	Número de proyectos financiados que abordan prioridades temáticas del V Plan Director	2024
		Número de proyectos financiados que abordan las Líneas de Actuación Prioritaria establecidas en el Plan Anual	2024
OE.2.3.- Mejorar la respuesta humanitaria	2.3.1.- Mejorar la coordinación y la programación conjunta con otros donantes españoles de Acción Humanitaria	Nº reuniones de coordinación dentro del Convenio	2024
		Suscrito el Convenio de AH con la AECID y la Descentralizada	2º SEMESTRE 2024
		Nº de intervenciones realizadas dentro del Convenio	2024
	2.3.2.- Profundizar en la capacidad de gestión de respuesta ágil ante llamamientos humanitarios	Número de Convenios establecidos con Agencias Multilaterales y entidades especializadas en AH.	2024
		Porcentaje de AOD destinada a Acción Humanitaria	2024
		Impulsado debate con agentes especializados para elaborar un borrador de orden de bases reguladoras sobre Acción Humanitaria (vinculado con OE 2.3.3)	2º SEMESTRE 2024
OE.2.4.- Revisar y reformular la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global en La Rioja	2.4.1.- Repensar y potenciar la EpDSCG	Presentación del diagnóstico para la identificación de actores y líneas de trabajo en EpDSCG	MARZO 2024
		Contratada una asesoría externa para la realización de tareas de coordinación de los trabajos para la redacción de la Estrategia de EpDSCG.	2º SEMESTRE 2024
		Configurado en el seno del Consejo de Cooperación un grupo de trabajo para la elaboración de la estrategia de EpDSCG	2º SEMESTRE 2024
		Porcentaje de AOD destinada a EpDSCG	2024
		Número de proyectos financiados que abordan las prioridades establecidas en el Plan Anual	2024
	2.4.2.- Participación en la Red de puntos focales con competencias en EpDSCG de CCAA o EELL	Nº de reuniones de "Red de puntos focales con competencia en EpDSCG de CCAA y EELL a las que ha asistido la representante del Gobierno de La Rioja	2024
		Nº de documentos producidos en el marco de la Red de Puntos focales	2024

ORG.3.- El Gobierno de La Rioja fomentará y articulará el trabajo conjunto de los agentes de cooperación.			
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Indicadores	Horizonte temporal
	3.1.1. Elaboración de una estrategia específica de trabajo con ONGD	Contratada una asesoría externa para la realización de un análisis de la situación del sector de la cooperación internacional al desarrollo en La Rioja	JUNIO 2024
		Suscrito un convenio con la CONGD CAR para la realización de actividades de formación, sensibilización y educación para una ciudadanía global.	JUNIO 2024
		Nº de comisiones de seguimiento realizadas	2024
	3.1.2. Fomentar y consolidar sinergias con la Universidad de La Rioja	Nº de convenios firmados con la universidad	1 ^{ER} SEMESTRE 2024
		Nº de comisiones de seguimiento realizadas	2024